



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



“ AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA ”



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 025-2026-OGA /MDM

Moche, 27 de marzo del 2026

VISTO:

Informe N.° 522-2025-O.G.RR.HH.-MDM, de fecha 11 de noviembre del 2025, Informe N.° 684-2025-O.G.A.-MDM de fecha 14 de noviembre del 2025, Informe Legal N.° 0064-2026-OGAJ/MDM, de fecha 16 de marzo del 2026, Memorando N.° 075-2026-O.G.A.-MDM de fecha 18 de marzo del 2026, Informe N.° 182-2026G-O.G.RR.HH.-MDM, de fecha 19 de marzo del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, modificado por la Ley N.° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos, en sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N.° 522-2025-O.G.RR.HH.-MDM, de fecha 11 de noviembre del 2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos remite propuesta de directiva y solicita la aprobación, mediante acto resolutivo, de la Directiva denominada: “LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DE IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE”.

Que, mediante Informe N.° 684-2025-O.G.A.-MDM de fecha 14 de noviembre del 2025, la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Moche, solicita OPINON Legal respecto a propuesta de directiva remitida por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Que, mediante Informe Legal N.° 0064-2026-OGAJ/MDM, de fecha 16 de marzo del 2026. la Oficina General de Asesoría Jurídica opina:

Emitir el acto administrativo que apruebe los “Lineamientos para la verificación de requisitos e impedimentos para el acceso a la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción en la Municipalidad Distrital de Moche”, previa subsanación de las observaciones detectadas en la referida directiva. Ello permitirá optimizar el proceso de verificación de requisitos e impedimentos en las designaciones y encargaturas de puestos directivos y de funcionarios, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública en la Municipalidad Distrital de Moche, en mérito a lo señalado en el Informe N.° 522-2025-O.G.RR.HH.-MDM, así como a lo dispuesto en el artículo 8 y artículo 54 de la Ley N.° 30057, y el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N.° 053-2022-PCM.

De conformidad con el literal b) del artículo 32 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Moche, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 012-2023-MDM, la Oficina General de Administración tiene la función de proponer y aprobar directivas y normas de aplicación en el ámbito institucional, relacionadas con los sistemas administrativos de gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería, endeudamiento público y gobierno digital.

Que, mediante MEMORANDO N.° 075-2026-O.G.A.-MDM de fecha 18 de marzo del 2026, la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Moche, solicita a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos levantar observaciones formuladas por la Oficina General de Asesoría Jurídica.



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú



#Somos Moche



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

**“ AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA ”**



Que, mediante Informe N.º 182-2026G-O.G.RR.HH.-MDM, de fecha 19 de marzo del 2026, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos remite levantamiento de observaciones y solicita la aprobación de Directiva mediante acto resolutivo, de la Directiva denominada: **“LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DE IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE”**, señalando que tiene por finalidad regular el proceso de acceso, designación y remoción de funcionarios, conforme a la normativa vigente y los principios de la función pública.

Que, estando a las atribuciones conferidas en el artículo 39º de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Directiva denominada: **“LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DE IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE”**, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento y la difusión de la presente Directiva.

ARTÍCULO TERCERO. – DEROGAR todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



C.P.C. MARIO R. MAYER MEDINA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

S O M O S

MOCHE



WWW.MUNIMOCH.CO.B.P.E



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú



#Somos Moche